República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR. 4011192 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022**		
CONTRATISTA:				**ESE HOSPITAL SAN ROQUE**		
Nit o C.C. No.				**890204581-3**		
CONCEPTO:				"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"		
VALOR INICIAL				**DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($226.231.889)**		
VALOR ADICIONAL				NA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NA		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 31/12/2022		
PLAZO ADICIONAL:				NA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA** **ACTO ADMINISTRATIVO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**		
FECHA DE INICIACION:				16/09/2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				31 DE DICIEMBRE 2022		
MUNICIPIO:				CHIMA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de salud departamental		

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de abril del dos mil 2023 se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de Secretario de salud del Departamento y **EMILSEN AMADO CASTRO**, quien comparece en calidad de Representante legal de **ESE HOSPITAL SAN ROQUE**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **ESE HOSPITAL SAN ROQUE** se celebró el Convenio interadministrativo de prestación DE APOYO A LA GESTIÓN No. **4011192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2022**, cuyo objeto es: "APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 del artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, mediante el Acta de recibo final suscrita el día CINCO del mes de ABRIL del 2023.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de **$226.231.889** equivalente al 100 % del valor total del convenio.
6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$226.231.889	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		NA
ANTICIPO ADICIONAL		NA
VR.PAGADO PRIMER GIRO		$ 113,115,945
VR.PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$ 52,316,124
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O PARCIAL Nº 2		$ 33,934,783
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$26.865.037
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$226.231.889**	**$226.231.889**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION

		actas)		
22023883	18-10-2022	PRIMER GIRO	$ 113,115,945	SGP-OFERTA
22027646	01-12-2022	ACTA RECIBO PARCIAL No. 1	$ 52,316,124	SGP-OFERTA
22030175	26-12-2022	ACTA RECIBO PARCIAL No. 2	$ 33,934,783	SGP-OFERTA
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$26.865.037	SGP-OFERTA

8. Que no se presentaron Reintegro de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	N/A	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A	N/A

9. Que por tratarse de un convenio interadministrativo se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Que se deja constancia que el servicio objeto de este convenio interadministrativo fue entregado a la secretaría de salud de Santander, al día 31 de diciembre 2022 mediante acta final suscrita el día cinco (05) del mes de abril de 2023 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CO1.PCCNTR.4011192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	**ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**	**CÓDIGO**	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	4 de 4

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de: **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($26.865.037,00)** correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.4011192 DEL 12 DE SEPTIEMBRE 2022** comprometiéndose la Secretaria de salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los CINCO (05) días del mes ABRIL de 2023.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

EMILSEN AMADO CASTRO
ESE HOSPITAL SAN ROQUE

Revisó: **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA**
Supervisor del contrato